

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

### **CONTADOR PÚBLICO**

Programa

### ***“Derecho Privado I”***

#### **Profesores:**

Titular: Angela Montilla de Frías

Adjunta: María Elisa Anone

**2025**

**1. FUNDAMENTACION:**

Resulta indudable que el conocimiento del Derecho resulta imprescindible para todo profesional egresado de las Licenciaturas en Comercio Internacional, Administración de Empresas, así como de los Contadores Públicos.

La unificación legislativa llevada a cabo, que diera por resultado la aparición del Código Civil y Comercial de la Nación, ha vuelto a reunir las ramas del Derecho Civil y el Derecho Comercial en una única de Derecho Privado, volviendo así a las fuentes romanísticas.

Va de suyo que, la materia "Derecho Privado" cumple una función realmente compleja pues, debe proporcionar los conocimientos de las bases sobre las que se ha construido esta gran rama del derecho y a la vez desplegar el panorama general de las nuevas instituciones jurídicas que la conforman a fin de brindar al estudiante una "idea" de las áreas en las cuales podrá desarrollar sus intereses y luego, desempeñarse como graduado.

El desarrollo de esta materia pretende darle al alumno una formación, lo mas práctica posible, dentro de la estructura del derecho, avanzando en esta primera parte del Derecho Económico. El programa incluye una visión lo más abarcativa posible de la disciplina comprendiendo conceptos generales del Derecho y avanzando especialmente en aquellas instituciones del Derecho Civil y algo del Derecho Comercial que, brindando basamento al andamiaje y accionar económico serán el futuro campo de desarrollo laboral de los graduados.

**2. Objetivos del Aprendizaje:**

Crear e inspirar a concretar el conocimiento más profundo posible sobre la realidad jurídica nacional e internacional en materia del Derecho Privado, en su especial relación con el panorama económico pasado, presente y futuro.

**3. Sistema de evaluación:**

Participación activa en la clase.

Examen parcial escrito.

Cumplimiento de trabajos por modalidad *on line* o escrito.

Examen final oral obligatorio, con presentación de carpeta de trabajos corregidos.

**4. Metodología de trabajo:**

Consistirá en clases teórico-prácticas impartidas por el titular y sus adjuntos con continua referencia a ejemplos prácticos del funcionamiento de las instituciones.

**Reglamento de Evaluación.**

De conformidad con la reglamentación de la Universidad, el sistema de evaluación se funda en la aprobación de exámenes parciales y finales, respectivamente escritos y orales y obligatorios. El examen parcial, en caso de no alcanzar al mínimo de calificación (4 puntos) para su aprobación, admite una instancia de recuperación, de ser aprobada, faculta para presentarse al examen final.

En el supuesto de incumplimiento del mínimo de asistencia a clases, se impone una evaluación del tema que el alumno desarrolla por escrito, aprobado el cual queda viabilizado el examen final oral.

Se evaluará, en forma conceptual, la participación activa en clase, la realización de trabajos prácticos o investigativos y los exámenes parciales, por escrito, que se hubieran realizado.

**FECHAS DE EXAMENES:** Examen parcial: 29-05- 2023. Recuperatorio: 15-06-2023.

## **PROGRAMA ANALITICO**

### **UNIDAD 1**

1. La norma. Tipos. Norma Jurídica. La Ley. El Derecho. Derecho Natural y Derecho Positivo. Codificación. El Derecho Privado. Antecedentes históricos. Código Civil y Comercial.
2. Fuentes del derecho. Interpretación de la ley. Clases.
3. Organización de los sistemas de formación y aplicación de las leyes

### **UNIDAD 2**

1. Persona. Concepto. Especies. Persona Humana. Comienzo de su existencia. Persona por nacer. Nacimiento.
2. Atributos de la persona. Capacidad. Régimen de la incapacidad. Nombre. Domicilio.
3. Fin de la existencia. Ausencia. Presunción de fallecimiento. Muerte presunta. Efectos.

### **UNIDAD 3**

1. Persona Jurídica. Concepto. Personalidad. Tipicidad. Inoponibilidad. Clasificación.
2. Persona Jurídica Privada. Concepto. Comienzo de la existencia. Personalidad diferenciada. Clasificación. Atributos-
3. Asociaciones Civiles, Simples Asociaciones y Fundaciones.

### **UNIDAD 4**

1. Bienes. Muebles, inmuebles. Divisibles, principales y accesorias, consumibles y no consumibles, fungibles y no fungibles. Frutos. Productos.
2. Bienes del dominio público del estado. Bienes del dominio privado del Estado. El uso y goce.
3. Los bienes de los particulares. Aguas. Los bienes y la incidencia colectiva.

**UNIDAD 5**

1. Hechos y actos jurídicos. Acto lícito. Acto voluntario Concepto de Acto jurídico. Manifestación de la voluntad. Vicios de la voluntad. Error. Dolo. Violencia.
2. Acto jurídico. Objeto. Causa. Vicios: lesión, simulación. Fraude. Modalidades: condición, plazo, cargo.
3. Ineficacia de los actos jurídicos. Confirmación. Nulidad. Inoponibilidad.

**UNIDAD 6**

1. Obligaciones. Concepto, causa, efectos. Reconocimiento, responsabilidad por otros. Clases de obligaciones. Pluralidad de sujeto.
2. La mora en el cumplimiento. Extinción, modos, clasificación. Acciones directa y de subrogación.
3. La responsabilidad, distintos casos y supuestos especiales. Gestión de negocios. El pago indebido.

**UNIDAD 7**

1. Contratos. Concepto, Elementos. Clasificación. Capacidad para contratar.
2. Prueba de los contratos. Contratos de adhesión. Contratos conexos. Extinción.
3. Contrato de consumo. Publicidad. Contratos a distancia. Contratos electrónicos.

**UNIDAD 8**

1. Contrato de compraventa. Derechos y obligaciones de las partes. Características generales.
2. Objeto. Venta de cosa futura, cosa ajena. Precio. Entrega de la cosa. Documentación.
3. Contrato de Suministro. Concepto. Pacto de preferencia. Contrato de factoraje. Contrato de agencia.

**UNIDAD 9**

1. Contrato De locación. Concepto. Objeto, destino, plazos. Mejoras. Extinción efectos. Resolución por locador o locatario, efectos. Resolución anticipada.
2. Contrato de obras y servicios. Concepto. Derechos y obligaciones de las partes.
3. Contrato de depósito. Características. Clases de depósito. Depósito irregular.

**UNIDAD 10**

1. Donación. Fianza. Cesión de derechos. Representación. Renta vitalicia.
2. Contratos Bancarios. Cuenta Corriente. Tarjeta de Crédito. Créditos bancarios.
3. Contratos asociativos. Agrupaciones de colaboración, uniones transitorias, consorcios de cooperación.

## **UNIDAD 11**

1. Derechos reales. Concepto. Enumeración. Clasificación. Modos de adquisición y conservación.
2. Posesión. Tenencia. Dominio. Límites del dominio. Dominio imperfecto.
3. Propiedad Horizontal. El Código Civil y Comercial y los Derechos Reales.

## **UNIDAD 12**

1. Relaciones de familia. Matrimonio. Modalidades. Nulidad. Divorcio.
2. Parentesco. Obligaciones. Derechos.
3. Sucesiones. Sucesor universal y sucesor singular. Legítima. Testamento y legados. Efectos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

*CURÁ, JOSÉ MARÍA (Director), "Código Civil y Comercial Comentado", Buenos Aires, Ed. La Ley, 2015.*

*CURÁ, JOSÉ M.-GARCIA VILLALONGA, JULIO (Directores)"Derecho Privado. Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa", Buenos Aires, Ed. Thomson Reuters-La Ley, 2016.*

*FERNANDEZ, RAIMUNDO I.-GOMEZ LEO, OSVALDO R. "Tratado Teórico Práctico de Derecho Comercial". Buenos Aires, Ed. Depalma, 1993, T. I y II.*

*FONTANARROSA, RODOLFO O. "Derecho Comercial Argentino. Buenos Aires, Ed. Zavalía, 1995, Tomo I- Parte General.*

*MALAGARRIGA, C.C. "Derecho Comercial", T 1, Ed. TEA, Buenos Aires, 1963.*

*MONTILLA DE FRIAS, ANGELA "Contratos Bancarios", Buenos Aires, Ed. Dunquen, 2006.*

*MOSSET ITURRASPE, JORGE -WAJNTRAUB, JAVIER H. "Ley de Defensa del Consumidor". Buenos Aires, Ed. Rubinzal-Culzoni, 2008.*

*CURÁ, JOSÉ MARÍA (Director), "Coódigo Civil y Comercial Comentado", Buenos Aires, Ed. La Ley, 2015.*